



Documento de Trabajo

Análisis de Licencias Médicas y Gasto en Subsidios por Incapacidad Laboral en el Sistema Isapres Año 2016

Departamento de Estudios y Desarrollo

Fecha de Presentación: 30 de Junio de 2017 Fecha de Publicación: 06 de Marzo de 2018

Tabla de Contenidos

1.	Introd	ducción	3
2.	Evolu 2.1	ción del Gasto en SIL	
	2.2	Gasto en SIL de cargo del FUPF	7
3.	Liceno 3.1	cias Médicas Tramitadas en Isapres	
	3.2	Licencias Médicas Curativas Tramitadas según Días Solicitados	11
	3.3	Indicadores de Días Rechazados, Reducidos y Reclamos de Licencias en Is	apres
	Abiert	tas	11
	3.4	Licencias Reclamadas	12
	3.5	Licencias Médicas Curativas Tramitadas según Grupo Diagnóstico	13
	3.6	Gasto en SIL según Grupo Diagnóstico	15
	3.7	Licencias de Cargo FUPF según Grupo Diagnóstico	16
	3.8	Distribución de las Licencias por Hijo Menor según Sexo	18
4.		pales Conclusiones	
5.	Anexo	08	22

Resumen

El estudio muestra la evolución del gasto en Subsidios por Incapacidad Laboral de cargo de los seguros previsionales de salud y del Fondo de Único de Prestaciones Familiares y Subsidios (FUPFS). Indaga sobre el gasto en Subsidios por Enfermedad Común y Medicina Curativa, Maternal y por Enfermedad Grave del Hijo(a) Menor de Un Año. Explica los factores que determinan el aumento del gasto en estos subsidios y adicionalmente, da a conocer el conjunto de enfermedades que originan las licencias médicas, tasa de uso y distribución por sexo.

1. Introducción

Los trabajadores afiliados a un seguro de salud obligatorio pueden hacer uso de una licencia médica por incapacidad parcial o total. Cumpliendo ciertos requisitos pueden tener derecho a una prestación pecuniaria (S.I.L.), que sustituye la remuneración y les permite, además, continuar con sus cotizaciones para el fondo de pensiones y para su mismo seguro de salud. La legislación vigente incorpora distintos tipos de subsidios que son: por Enfermedad Común o Curativa, por Patología de embarazo, por Prórroga de Medicina Preventiva, por Reposo Maternal (Pre y Postnatal), por Enfermedad Grave del Hijo(a) Menor de un Año, por Accidente del Trabajo o de Trayecto y por Enfermedad Profesional.

El Subsidio por Incapacidad Laboral se diferencia según la forma de financiamiento y las causas que lo originan. La cotización obligatoria del trabajador para el Régimen de Prestaciones de Salud financia los subsidios que se originan a partir de licencias por enfermedad común o curativa, por patología del embarazo y prórrogas de pre y post natal. El Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidios de Cesantía, constituido por aportes fiscales financia los subsidios originados por reposo Maternal Pre y Postnatal y por Enfermedad Grave por Hijo (a) Menor de Un Año (EGHM).

Es importante considerar que la cotización obligatoria de salud financia tanto las prestaciones de salud como los SIL asociados a licencias médicas por Enfermedad Común o Curativa, por Patología de embarazo y por Prórroga de Medicina Preventiva. En consecuencia, ambos usos de los recursos (prestaciones de salud y SIL) utilizan la misma fuente (cotización), lo que mantiene una tensión permanente en materia de financiamiento, ya que el crecimiento del gasto en SIL es muy superior al crecimiento del gasto en prestaciones de salud.

Por otro lado, el subsidio que resulta de accidentes del trabajo y enfermedades profesionales se financia con cargo al seguro obligatorio de la Ley N° 16.744, el cual es de responsabilidad del empleador.

El estudio basa el análisis en los datos de la Superintendencia de Salud sobre licencias médicas y de licencias reclamadas, reconsideraciones o reliquidaciones que realizan las Isapres. Los campos registrados en la base de datos de la Superintendencia en su mayoría son los mismos que señala el Formulario Único de Licencias Médicas, lo que permite desarrollar análisis complementarios.

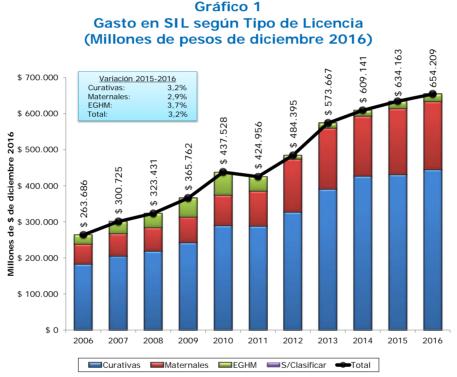
Para la clasificación de los diagnósticos que originan las licencias se ha utilizado el Código Internacional de Enfermedades de la OMS (CIE 10).

Para los efectos de este análisis, se entenderá como Licencias Curativas, aquellas licencias que se producen por enfermedad común y por patología del embarazo, como Licencias Maternales, aquellas que son originadas por reposo Maternal Pre y Postnatal, por Licencias

por EGHM, aquellas licencias originadas por la Enfermedad Grave por Hijo(a) Menor de Un Año, y como Sin Clasificar, aquellas que por error de registro no corresponden a ninguna de las clasificaciones anteriores y que incluyen LM por Accidentes del trabajo, Enfermedad profesional y Prórroga de medicina preventiva, las que en conjunto representan menos del 1,5% del total.

2. Evolución del Gasto en SIL

El gasto en SIL ha crecido significativamente durante los últimos años, en el Sistema Isapre. El año 2016, este sector destinó \$654.209 millones al pago de subsidios por incapacidad laboral, cifra que representa un incremento de un 148,1% real, al compararlo con el año 2006 y equivalente a un crecimiento promedio anual de un 9,7%.



Fuente: Superintendencia de Salud

El gasto en Licencias Curativas¹ pasó de \$183.137 millones en 2006 a \$445.461 millones en 2016, registrando una variación de un 143,2% real, con un promedio anual de 9,5%, en tanto, el gasto por Licencias Maternales varió de \$54.878 millones a \$188.649 millones con un crecimiento de 243,8% real en el mismo período (promedio anual de 13,9%). Finalmente, el gasto en Licencias por EGHM pasó de \$25.459 millones en 2006 a \$19.809 millones en 2016, experimentando una disminución de un 22,2% real², con un 6,3% de promedio anual (ver Anexos 1 al 3).

Con respecto al año 2015, se observa un aumento en el total del gasto de un 3,2% real, marcado principalmente por el alza correspondiente a las Licencias por EGHM, que registra

¹ Incluye las licencias reclamadas a la COMPIN y a las propias Isapres que han sido falladas a favor del afiliado.

² Estas variaciones están originadas principalmente por la entrada en vigencia de la Ley N° 20.545, publicada el Diario Oficial el 17 de octubre de 2011, que dispone de la extensión del reposo postnatal y que otorga el permiso postnatal parental, entre otras.

un incremento de un 3,7% real y al aumento en el gasto de las Licencias Curativas de un 3,2% real. Cabe hacer presente, que el gasto originado por las Licencias por EGHM es de cargo Fiscal.

En el año 2006 el gasto SIL por Licencias Curativas representaba un 69,5% versus el 68,1% en el año 2016. El subsidio originado en las Licencias Maternales en tanto, varía desde un 20,8% hasta un 28,8%, en el mismo período y el SIL por EGHM lo hace desde un 9,7% a un 3% (ver Anexos 1 al 3).

Cabe hacer presente, que en el análisis de la evolución del gasto no se ha considerado un ajuste por variación de cartera afecta a LM, factor que si se incorpora en el próximo punto.

2.1 Gasto en SIL de cargo de las Isapres

Las licencias de cargo de la Isapre incluyen las Licencias Curativas, las Licencias por Patologías del Embarazo y las Licencias Reclamadas tanto a la COMPIN como a las propias Isapres y que han sido falladas en favor del afiliado³. Son estas Licencias las que representan un costo para las Isapres, a diferencia de las Maternales y por EGHM que son de cargo fiscal.



Fuente: Superintendencia de Salud.

Al interior de este conjunto, se observa que el gasto en SIL atribuible a Licencias Reclamadas es el que más crece en el período, 263,4% real, con un aumento promedio anual de un 14,6%. El aumento se explica por el crecimiento de un 192,3% de las licencias

Departamento de Estudios y Desarrollo, R. Poblete

5

³ Las licencias reclamadas se incluyen en el gasto de cargo Isapre, dado que en su mayoría corresponden a licencias curativas. En el año 2015 las licencias reducidas y rechazadas pertenecientes a este grupo y que potencialmente podrían ser motivo de reclamos, representan el 90,3% del total de licencias reducidas y rechazadas, el 9,7% restante corresponde a Licencias Maternales y por EGHM.

que son reclamadas por los afiliados (11,8% promedio anual), de las cuales el 85,2% como promedio en el período 2006-2016 son falladas a favor de los reclamantes.

En tanto, el subsidio por licencias por enfermedad común (curativas) muestra un aumento de un 112,8% real en el período 2006-2016, con un 8,1% promedio anual.

En términos proporcionales, en el año 2016 el gasto en licencias por enfermedad común (curativas) representan el 62,8% del total (71,8% el 2006), seguidos por las licencias reclamadas con un 33,1% (22,2% en 2006) y finalmente por el gasto en licencias por patologías del embarazo con el 4,1% restante (6% en 2006).

Al indagar sobre las causas que originan el aumento del gasto, se aprecia que la relación <u>Gasto SIL por cotizante</u>, aumenta un 62,4% real en el período en estudio, con un promedio anual de 5,2%. Esta relación está compuesta por dos elementos, siendo el primero de ellos el efecto precio (salario), representado por el gasto en SIL por día pagado y el segundo, el efecto cantidad representado por el número de días pagados por cotizante.

Tabla N°1
Gasto en Subsidios de cargo de las Isapres
(Cifras en pesos de diciembre de 2016)

Variables	2006 2008		2008 2010		2013	2014	2015	2016	Variaciones			
Valiables	2006	2006	2010	2012	2013	2014	2015	2016	2006-2016	Promedio	2015-2016	
Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2016)	\$ 183.137	\$ 219.368	\$ 289.841	\$ 326.619	\$ 390.813	\$ 427.405	\$ 431.507	\$ 445.461	143,2%	10,2%	3,2%	
Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2016)	\$ 164.497	\$ 179.605	\$ 232.091	\$ 234.756	\$ 263.308	\$ 274.904	\$ 266.164	\$ 267.077	62,4%	5,2%	0,3%	
Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2016)	\$ 27.278	\$ 26.764	\$ 32.447	\$ 32.917	\$ 36.120	\$ 35.518	\$ 35.052	\$ 37.831	38,7%	3,3%	7,9%	
Días pagados por cotizante	6,0	6,7	7,2	7,1	7,3	7,7	7,6	7,1	17,1%	4,4%	-7,0%	
Cotizantes activos (miles)	1.113	1.221	1.249	1.391	1.484	1.555	1.621	1.668	49,8%	4,3%	2,9%	

Fuente: Superintendencia de Salud.

Para el período 2006-2016, se tiene que el efecto cantidad muestra un crecimiento de un 17,1% (4,4% promedio anual), debido a que, en el mismo período, el número de días pagados aumentó un 75,4% (5,9% promedio anual) y los cotizantes crecieron sólo en un 49,8% (4,3% promedio anual).

Sin embargo, el efecto precio (salario), aumenta en un 38,7%, (3,3% promedio anual), lo que se explica principalmente por un incremento de la Renta Imponible promedio mensual⁴ de un 39% (3,4% promedio anual) y es el que estaría incidiendo mayormente en el aumento del gasto (ver Anexo 2).

Tal como se aprecia en el siguiente gráfico, el incremento sostenido que muestra el gasto SIL por cotizante desde 2006, con excepción de los años 2011 y 2015, es consecuencia, en una primera etapa, de los días pagados por cotizante (efecto cantidad) período 2006-2010 y posteriormente, incide en forma importante el gasto en SIL por día pagado (efecto precio).

⁴ Cabe señalar, que a partir del año 2010 el tope de renta imponible han aumentado sostenidamente (desde 60 UF en el año 2009 a 74,3 UF en el año 2016), lo que provoca también un mayor costo en las Isapres.

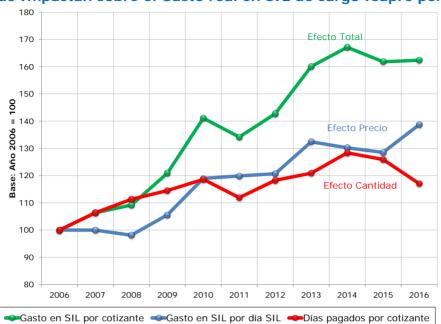


Gráfico 3
Variables que Impactan sobre el Gasto real en SIL de cargo Isapre por Cotizante

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo, Superintendencia de Salud.

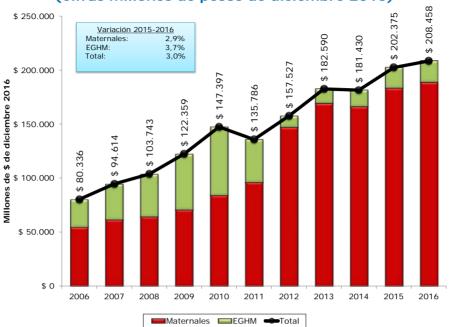
2.2 Gasto en SIL de cargo del FUPF

El Fondo Único de Prestaciones Familiares y Subsidio de Cesantía (F.U.P.F.) es un fondo conformado con aportes fiscales destinado, entre otros, a financiar los subsidios originados por Licencias Maternales y por EGHM, en consecuencia, no representa un gasto para las Isapres ya que sólo pagan el subsidio con cargo a recursos fiscales. Por ambos conceptos, el Sistema Isapre pagó en el año 2016, un total de \$208.458 millones, lo que representa un crecimiento real respecto a 2006 de un 159,5% equivalente a un alza promedio anual de 10,4%.

Cabe recordar, que el 17 de octubre de 2011 fue publicada en el Diario Oficial la Ley N° 20.545, que dispone de la extensión del reposo postnatal y que otorga el permiso postnatal parental, entre otras disposiciones. Esta modificación legal, produce un significativo impacto en la participación del gasto que tienen las Licencias Maternales y las Licencias por EGHM.

El año 2010, que fue el de mayor gasto en el régimen antiguo, el gasto en SIL por Licencias Maternales alcanzaba al 57,1% y el correspondiente a Licencias por EGHM a 42,9%, situación muy distinta a lo observado en el año 2016, donde las primeras llegan al 90,5% del gasto y las segundas al 9,5%.

Gráfico 4
Gasto en Subsidios de cargo del FUPF
(Cifras millones de pesos de diciembre 2016)



Fuente: Superintendencia de Seguridad Social, Superintendencia de Salud.

El SIL atribuible a Licencias Maternales creció un 124,1% real entre el 2010-2016 (15,6% promedio anual), explicado principalmente por el incremento en el número de licencias autorizadas (80,6%) y en el número de días pagados (98,2%). En tanto, el subsidio por EGHM refleja una caída en el gasto de un -68,7% real en el mismo período (-6,6% promedio anual), que obedece a una disminución de un -60,2% de la licencias autorizadas y de un -74,7% en el número de días pagados.

Tabla N°2
Gasto de las Isapres en Subsidios de cargo del FUPF
(Cifras en pesos de diciembre de 2016)

(
Variables	2006	2008	2010	2012	2013	2014	2015	2016		Variaciones	
variables	2006	2006	2010	2012	2013	2014	2015		2006-2016	Promedio	2015-2016
Licencias Maternales											
Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2016)	\$ 54.878	\$ 64.450	\$ 84.197	\$ 147.144	\$ 169.186	\$ 166.218	\$ 183.274	\$ 188.649	243,8%	13,9%	2,9%
Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2016)	\$ 182.687	\$ 197.682	\$ 252.055	\$ 399.879	\$ 430.481	\$ 397.660	\$ 418.550	\$ 415.650	127,5%	9,3%	-0,7%
Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2016)	\$ 25.604	\$ 25.711	\$ 32.277	\$ 33.529	\$ 35.759	\$ 35.767	\$ 35.131	\$ 36.490	42,5%	3,7%	3,9%
Días pagados por cotizante	7,1	7,7	7,8	11,9	12,0	11,1	11,9	11,4	59,6%	5,4%	-4,4%
Licencias por EGHM											
Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2016)	\$ 25.459	\$ 39.293	\$ 63.200	\$ 10.383	\$ 13.404	\$ 15.212	\$ 19.100	\$ 19.809	-22,2%	6,3%	3,7%
Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2016)	\$ 84.751	\$ 120.518	\$ 189.197	\$ 28.217	\$ 34.106	\$ 36.393	\$ 43.620	\$ 43.644	-48,5%	2,2%	0,1%
Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2016)	\$ 23.863	\$ 23.645	\$ 30.626	\$ 32.737	\$ 37.399	\$ 37.430	\$ 36.010	\$ 37.886	58,8%	4,9%	5,2%
Días pagados por cotizante	3,6	5,1	6,2	0,9	0,9	1,0	1,2	1,2	-67,6%	-2,5%	-4,9%
Licencias de cargo FUPF											
Gasto en SIL (Mill. \$ de dic 2016)	\$ 80.336	\$ 103.743	\$ 147.397	\$ 157.527	\$ 182.590	\$ 181.430	\$ 202.375	\$ 208.458	159,5%	10,4%	3,0%
Gasto en SIL por cotizante (\$ de dic 2016)	\$ 267.438	\$ 318.200	\$ 441.252	\$ 428.096	\$ 464.587	\$ 434.053	\$ 462.170	\$ 459.294	71,7%	6,0%	-0,6%
Gasto en SIL por día SIL (\$ de dic 2016)	\$ 25.025	\$ 24.888	\$ 31.548	\$ 33.475	\$ 35.874	\$ 35.901	\$ 35.212	\$ 36.618	46,3%	4,0%	4,0%
Días pagados por cotizante	10,7	12,8	14,0	12,8	13,0	12,1	13,1	12,5	17,4%	1,9%	-4,4%
Cotizantes activos (miles) (*)	300.392	326.031	334.043	367.973	393.015	417.991	437.879	453.866	51,1%	4,2%	3,7%
(*) Cotizantes mujeres dependientes e indepen	dientes entre	15 v 49 años									

Fuente: Superintendencia de Salud.

Al estudiar las causas que originan el incremento del gasto para el conjunto de licencias de cargo del FUPF, se observa que el <u>Gasto SIL por cotizante</u> aumenta un 71,7% real en el período 2006-2016, con un promedio anual de 6%, derivado principalmente por el crecimiento de esta relación en las LM maternales la que aumentó un 127,5% (9,3% promedio anual).

De los componentes principales de esta relación, el que se refiere al efecto precio (salario), que aumenta en un 46,3% (4% promedio anual), es el que incide determinantemente, explicado por aumentos en la renta imponible y alzas en los topes imponibles, ya que el efecto cantidad registra un crecimiento menor de 17,4% (1,9% promedio anual)

Como se observa en el siguiente gráfico, el incremento sostenido que muestra el gasto SIL por cotizante hasta el año 2010, es consecuencia del efecto cantidad, sin embargo, a partir del año 2011 es el efecto precio el que incide en el crecimiento.

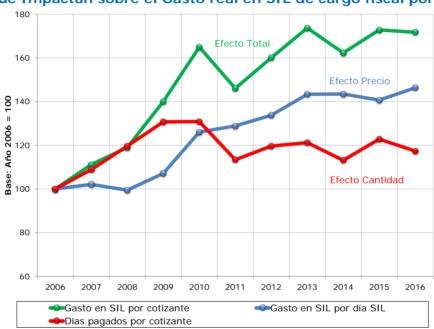


Gráfico 5
Variables que Impactan sobre el Gasto real en SIL de cargo fiscal por Cotizante

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo

Cabe destacar, que estos cambios han sido producto de una política pública para favorecer la estadía de la madre con su hijo(a) por un mayor tiempo, resguardar su salud y disminuir la ausencia de la madre por enfermedad de sus hijos menores de un año.

3. Licencias Médicas Tramitadas en Isapres

3.1 Intensidad de Uso de Licencias Médicas

En el año 2016, el Sistema Isapres tramitó un total de 1.645.390 licencias médicas, 3,9% más que el año anterior. De este total de licencias, un 84% son autorizadas (73,6% autorizadas sin modificación).

Las Licencias Curativas⁵ representan el 89% de este total y al analizar los indicadores de intensidad de uso⁶ de éstas, se observa que en el año 2016 la tasa promedio corresponde a

⁵ Incluye licencias médicas por Enfermedad Común o Curativas y las Patologías del embarazo. Se entenderá por licencias tramitadas el documento emitido por el médico tratante y sobre el cual la Isapre resolvió.

⁶ La tasa de uso se expresará como el número de licencias tramitadas por cada 100 cotizantes, como una medida de la cantidad promedio de licencias que solicitan los cotizantes al año.

87,8, cifra superior en 1,4% respecto del 2015. Esto significa que en el último año, en promedio por cada 100 cotizantes, se presentan 88 licencias en el año⁷.

Por otra parte, el número de días otorgados por cada 100 cotizantes alcanza a 892,9 días en promedio, es decir, aproximadamente 8,9 días por cada cotizante⁸. La variación en relación al año 2015, es de un 2% más.

El número de licencias curativas rechazadas por cada 100 cotizantes es de 13,8, cifra superior en un 9,8% a la del año 2015. Por otra parte, las licencias rechazadas como porcentaje del total de licencias tramitadas, crecen de un 14,5% a un 15,7%.

En el caso de las licencias maternales la tasa de uso presenta una caída de 3,5%, respecto al año anterior, alcanzando un indicador de intensidad de uso de 18,9. En tanto, el número de licencias por EGHM, presenta un valor similar al registrado el año 2015, situándose en 16 (ver Anexo 4).

En la siguiente tabla se presenta la tasa de uso de Licencias Curativas tramitadas según sexo de los cotizantes. Se aprecia que para el año 2016, así como para todo el período señalado, esta tasa es mayor en las mujeres que en los hombres (132,6 v/s 63,5 licencias por cada 100 cotizantes). Con respecto al año anterior se observa un crecimiento en la tasa de uso de los hombres de 1,9% y levemente en el de las mujeres (0,4%).

Tabla N° 3

Tasa de Uso de Licencias Curativas por Sexo por cada 100 Cotizantes

rasa de oso de Licercias curativas por Sexo por cada 100 cotizantes													
Sexo	2006 2008 2010		2012 2013		2014	2015	2016		Variaciones				
Sexu	2000	2006	2010	2012	2013	2014	2015	2010	2006-2016	Promedio	2015-2016		
Masculino	54,8	57,2	59,6	57,7	60,9	61,5	62,2	63,5	15,7%	1,6%	1,9%		
Femenino	117,5	121,0	126,6	120,2	128,4	127,7	132,1	132,6	12,8%	1,3%	0,4%		
Total	7/ 2	70.0	02.0	70.4	04.0	0.4.4	0/ 5	07.0	15.00/	1 50/	1 407		

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

En el gráfico siguiente, es posible observar la evolución de la tasa de uso y en términos generales ésta se ha movido desde 88,9 en 2006 a 98,6 en 2016 (con una tasa promedio de 95,0). En el período 2006-2016 la tasa ha aumentado un 10,9% con un promedio anual de 1,2%.

La tasa de uso correspondiente a las licencias curativas, se ha mantenido en torno a un 82,4 de promedio y ha aumentado un 15% en el mismo período, con un 1,5% promedio anual. Por su parte, la tasa correspondiente a licencias maternales ha experimentado un alza de 49,6%, con un 4,4% de promedio anual, registrando una tasa promedio de 16,1.

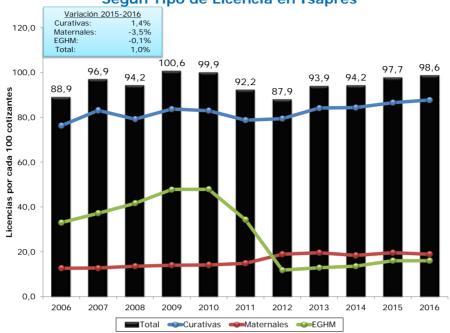
No obstante lo anterior, la tasa de uso de licencias por EGHM ha experimentado un notorio descenso en el período de un 51,6% (-2,2% promedio anual), registrando una tasa promedio de 28,4. Esta caída es a partir del año 2010 y coincide con el alza que se observa en la tasa de uso de las licencias maternales a partir de ese año, lo que estaría explicado por la entrada en vigencia de las nuevas normas legales sobre la extensión del reposo postnatal y el permiso postnatal parental, entre otras (Ley N°20.545 del año 2011).

Departamento de Estudios y Desarrollo, R. Poblete

⁷ Si se consideran las LM reclamadas que han sido acogidas o reconsideradas, la tasa aumentaría a 122 licencias.

⁸ Los días otorgados corresponden a los días indicados por el médico que emite la licencia.

Gráfico 6
Tasa de Uso de Licencias Médicas Tramitadas cada 100 Cotizantes
Según Tipo de Licencia en Isapres



3.2 Licencias Médicas Curativas Tramitadas según Días Solicitados

En el año 2016 las licencias médicas curativas de acuerdo a su duración, se concentran en un 59,4% en licencias menores o iguales a 10 días, vale decir, 0,1 puntos porcentuales menos que el año 2015, seguidas por las del grupo entre 16 y 30 días con un 20,4% y por las del grupo entre 11 y 15 días con un 20%. Este último grupo junto a las licencias menores o iguales a tres días, son las que más han aumentado en relación al año anterior (7,9% y 7%, respectivamente).

Tabla N°4 Número de Licencias Curativas Tramitadas según Tramos de Duración

Días solicitados	N° licer	ncias	N° días p	oromedio	Partici	pación	Variación
Dias solicitados	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015-2016
<= 3	406.928	435.404	2,3	2,2	29,0%	29,7%	7,0%
4-10	427.313	434.401	6,0	5,9	30,5%	29,7%	1,7%
11-15	290.013	293.206	13,6	13,6	20,7%	20,0%	1,1%
16-30	276.505	298.435	24,2	24,4	19,7%	20,4%	7,9%
> 30	2.213	2.182	44,2	43,8	0,2%	0,1%	-1,4%
Total	1.402.972	1.463.628	10,1	10,2	100,0%	100,0%	4,3%

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

3.3 Indicadores de Días Rechazados, Reducidos y Reclamos de Licencias en Isapres Abiertas

Al analizar el comportamiento de las Isapres abiertas, respecto del número de días reducidos y rechazados, se aprecia para el año 2016 que este grupo de Isapres en promedio presenta un 32,8% de días reducidos y rechazados, 2,7 puntos porcentuales más que el año anterior, destacando a la Isapre Cruz Blanca con el mayor porcentaje, 36,1%, seguido de Masvida con un 35,5% y Consalud con un 31,7%.

Por el contrario, Vida Tres, es la que presenta el menor porcentaje de días reducidos y rechazados con un 28,6%, seguida por Optima con un 28,9%.

36,1% Cruz Blanca Masvida 35.5% Promedio abiertas 32,8% 31,7% Consalud 30,2% Colmena Banmédica 30,1% Optima 28.9% Vida Tres 28,6% 0% 20% 40% 60% 80% 100% ■% días autorizados ■% días reducidos y rechazados

Gráfico 7
Porcentaje de Días Rechazados y Reducidos
Isapres Abiertas (2016)

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

3.4 Licencias Reclamadas

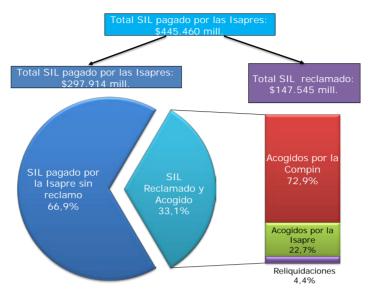
El Sistema Isapre rechaza y reduce en el 2016 un total de 433.339 licencias, las que se estiman podrían ser reclamadas a la COMPIN o a las propias Isapres. El 90,3% de ellas corresponde a licencias curativas que son de cargo directo de las Isapres.

Paralelamente, durante el año 2016, tanto las COMPIN como las propias Isapres fallaron sobre un total de 570.726 licencias que fueron reclamadas a estas entidades. En el 63,5% de los casos el reclamo fue acogido (62,2% totalmente y 1,3% parcialmente), en un 20,8% el reclamo fue rechazado y en el 15,7% restante está sin clasificar⁹.

Estos reclamos provocaron que las Isapres pagaran adicionalmente a las licencias tramitadas y autorizadas por ellas, \$147.545 millones originado por los fallos acogidos en favor del reclamante, elevando el monto total pagado por el Sistema Isapres a \$445.460 millones.

⁹ En este porcentaje se incluyen casos que corresponden a reliquidaciones efectuadas en los montos de subsidios y/o aportes previsionales, producto de ajustes posteriores.

Gráfico 8
SIL Reclamados a la COMPIN y a las Propias Isapres
Año 2016



3.5 Licencias Médicas Curativas Tramitadas según Grupo Diagnóstico

Entre 1995 y 2005, los problemas de salud que originaban el mayor número de las licencias médicas, eran en primer lugar, enfermedades del sistema respiratorio, en segundo lugar, enfermedades del sistema osteomuscular y del tejido conjuntivo y, en tercer lugar, trastornos mentales y del comportamiento. A partir del año 2006, los trastornos mentales pasan a ocupar el segundo lugar de importancia llegando inclusive en el año 2008 a ocupar el primer lugar, para volver a retomar este sitial en el último año.

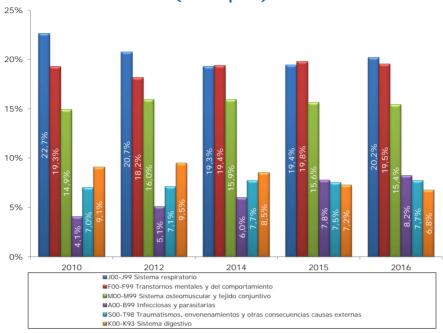
En el 2016 del total de licencias tramitadas (1.463.638), un 55,2% se concentra en estos tres grupos de enfermedades, siendo el principal las enfermedades del sistema respiratorio, las cuales representan un 20,2%, seguido muy de cerca por el grupo relacionado con trastornos mentales y del comportamiento (19,5%) y finalmente las originadas por enfermedades del sistema osteomuscular (15,4%).

Dentro de las enfermedades del sistema respiratorio, un 25,1% se producen por bronquitis aguda, un 15,2% por rinofaringitis aguda o resfriado común y un 10,4% por amigdalitis aguda.

A su vez, de las licencias por enfermedades mentales, un 45% son producto de episodios depresivos, un 24,9% son por otros trastornos de ansiedad y un 20,7% por reacción al estrés grave y trastornos de adaptación.

Por otra parte, en el grupo de enfermedades del sistema osteomuscular las licencias se generan mayoritariamente por dorsalgias, principalmente lumbagos (42,9%), seguido por otros trastornos de discos intervertebrales (7,1%) y por lesiones del hombro (6,8%).

Gráfico 9
Principales Grupos Diagnósticos en Licencias Curativas Tramitadas (En Isapres)

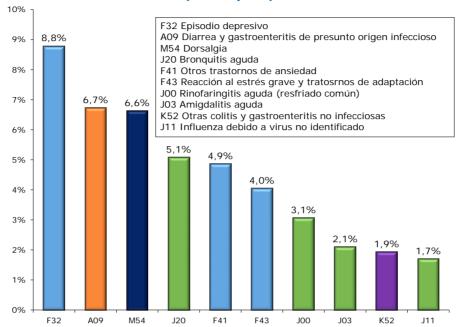


El gráfico anterior muestra los principales grupos diagnósticos, que concentran la mayor frecuencia de Licencias Curativas tramitadas en el período 2010-2016. Al comparar el último año respecto al año 2015, se observa que el grupo que experimenta un mayor crecimiento es el de las licencias originadas por enfermedades infecciosas y parasitarias (10,5%), seguido por las enfermedades del sistema respiratorio (8,4%) y por los traumatismos, envenenamientos y otras consecuencias externas (7,5%).

Finalmente, al observar los 10 diagnósticos más frecuentes en el año 2016 que concentran el 44,9% de las licencias tramitadas, se tiene que en primer lugar se posicionan las Licencias por Episodio depresivo con un 8,8%, seguido por Diarreas y gastroenteritis de presunto origen infeccioso con un 6,7%, luego por las Dorsalgias con un 6,6%, por la Bronquitis aguda con un 5,1% y por las otorgadas por Otros trastornos de la ansiedad con un 4,9%.

De estos 10 diagnósticos, 3 son del grupo de enfermedades mentales (17,7%) y 4 del grupo de enfermedades respiratorias (11,9%).

Gráfico 10 Diagnósticos más Frecuentes en Licencias Curativas Tramitadas (En Isapres)



3.6 Gasto en SIL según Grupo Diagnóstico

El gasto total por subsidio de cargo de las Isapres ascendió a \$445.460 millones en 2016. Para analizar el gasto por grupo de diagnóstico, se excluyeron las licencias reclamadas a la COMPIN, reliquidaciones y reconsideraciones efectuadas por las Isapres (\$147.545 millones en total), quedando para este análisis un gasto de \$297.914 millones.

Tabla N°5
Gasto por Licencias Curativas según Grupo Diagnóstico
(Cifras en millones de pesos de diciembre de 2016)

	Grupos Diagnósticos	20	15	20)16	Variación		
	Grupos Diagrilosticos	\$	%	\$	%	\$	%	
F00-F99	Transtornos mentales y del comportamiento	\$ 61.143	20,9%	\$ 58.850	19,8%	-\$ 2.293	-3,8%	
M00-M99	Sistema osteomuscular y tejido conjuntivo	\$ 53.141	18,2%	\$ 54.525	18,3%	\$ 1.384	2,6%	
S00-T98	Traumatismos y envenenamientos	\$ 41.434	14,2%	\$ 44.944	15,1%	\$ 3.509	8,5%	
C00-D48	Tumores (neoplasias)	\$ 28.102	9,6%	\$ 29.827	10,0%	\$ 1.724	6,1%	
J00-J99	Sistema respiratorio	\$ 16.108	5,5%	\$ 17.586	5,9%	\$ 1.477	9,2%	
000-099	Embarazo, parto y puerperio	\$ 17.781	6,1%	\$ 16.985	5,7%	-\$ 796	-4,5%	
K00-K93	Sistema digestivo	\$ 15.739	5,4%	\$ 16.339	5,5%	\$ 599	3,8%	
	Subtotal	\$ 233.449	80,0%	\$ 239.054	80,2%	\$ 5.605	2,4%	
	Otros Diagnósticos	\$ 58.480	20,0%	\$ 58.860	19,8%	\$ 379	0,6%	
	Total	\$ 291.929	100,0%	\$ 297.914	100,0%	\$ 5.985	2,1%	

Fuente: Superintendencia de Salud.

Con respecto al año anterior, los subsidios pagados por enfermedades del sistema respiratorio y por traumatismos y envenenamientos, presentan los mayores incrementos reales con un 9,2% y un 8,5%, respectivamente.

Por otra parte, se observan disminuciones en el gasto por SIL en los grupos de diagnóstico por embarazo, parto y puerperio (-4,5%) y trastornos mentales (-3,8%).

Al hacer el análisis de los 10 diagnósticos más frecuentes señalados en el punto 3.5 anterior, se observa que el gasto en conjunto de éstos representa el 24,1% del total, siendo el más significativo el correspondiente a las LM por Episodios depresivos con un 9,1%, seguidos por la Reacción al estrés grave con un 4,3%, por Otros trastornos de la ansiedad con un 4,1% y por las Dorsalgias con un 3,1%.

De estos 10 diagnósticos, los 3 que son del grupo de enfermedades mentales concentran el 17,7% del gasto y los 4 que son del grupo de enfermedades respiratorias, el 2,5%, no obstante el único diagnóstico perteneciente al grupo del sistema osteomuscular, concentra el 3,1% del gasto.

10.0% F32 Episodio depresivo 9.1% F43 Reacción al estrés grave y trastornos de adaptación 9.0% F41 Otros tratornos de ansiedad M54 Dorsalgia 8.0% J20 Bronquitis aguda A09 Diarrea y gastroenteritis de presunto origen infeccioso 111 Influenza debido a virus no identificado 7.0% J03 Amigdalitis aguda J00 Rinofaringitis aguda (resfriado común) K52 Otras colitis y gastroenteritis no infecciosas 6,0% 5.0% 4.5% 4.1% 4,0% 3.1% 3.0% 2,0% 1,4% 1.0% 0.6% 0.4% 0,3% 0.3% 0.2%

Gráfico 11

Gasto SIL de Diagnósticos más Frecuentes en Licencias Curativas
(En Isapres)

Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

3.7 Licencias de Cargo FUPF según Grupo Diagnóstico

Para estos efectos sólo se analizan las correspondientes a las Licencias por EGHM. En el año 2016 el Sistema Isapres tramita un total de 72.617 licencias por este concepto, 3,5% más que las registradas en el año anterior. De este total, se observa que el 42,4% corresponden a enfermedades del sistema respiratorio, un 11,4% a enfermedades del sistema digestivo y un 7,9% a ciertas afecciones originadas en el período perinatal, entre otros diagnósticos.

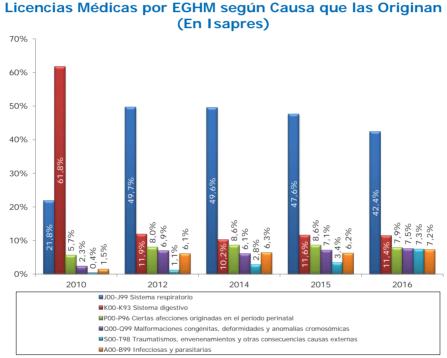
De las enfermedades del sistema respiratorio, un 45,9% se producen por bronquitis aguda, un 17,7% por bronquitis por virus sincicial y un 10,6% a otras afecciones pulmonares obstructivas. A su vez, de las licencias por enfermedades del sistema digestivo, un 49,1% son por reflujo gastroesofágico¹⁰ y un 40% por otras colitis y gastroenteritis no infecciosas.

La entrada en vigencia de la Ley N° 20.545, publicada el Diario Oficial el 17 de octubre de 2011, que dispone de la extensión del reposo postnatal y que otorga el permiso postnatal parental, entre otras, ha provocado una baja significativa con respecto al año 2011 en las LM de este grupo diagnóstico y sobre en esta patología, al caer 92,2%, pasando de 52.456 a 4.075 licencias tramitadas en 2016, aunque sigue siendo la principal causa, lo que mostraría lo acertado de incorporar esta política pública.

Por último, en el grupo de prematurez las licencias se generan mayoritariamente por trastornos relacionados con duración corta de gestación y bajo peso al nacer con un 28,8%, seguido por problemas de la ingestión de alimentos del recién nacido, con un 23,8% y por trastornos del tono muscular del recién nacido en un 22,5%.

Dentro de los 6 grupos diagnósticos que concentran la mayor frecuencia de Licencias por EGHM tramitadas en el año 2016, el que experimenta un mayor crecimiento respecto al año anterior, es el grupo de licencias originadas por Traumatismos, envenenamientos y otras consecuencias causas externas (120,4%), seguido por las enfermedades Infecciosas y parasitarias (19,4%) y por las derivadas de Malformaciones congénitas, deformidades y anomalías cromosómicas (9,6%).

Gráfico 12



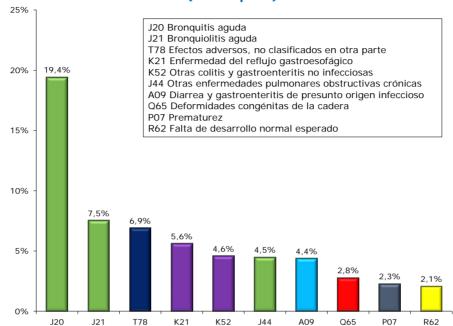
Fuente: Superintendencia de Salud. Elaborado por el Departamento de Estudios y Desarrollo.

En relación al gasto en SIL que originan las licencias por EGHM y que en el año 2016 alcanza a \$19.809 millones, se observa que las que corresponden a enfermedades del sistema respiratorio acaparan el 27,2% del gasto, seguido las enfermedades por malformaciones congénitas (13,1%) y por las relacionadas con la prematurez (12,8%).

Al observar los 10 diagnósticos más frecuentes en el año 2016 que concentran el 60% de las licencias tramitadas, se tiene en primer lugar a las Licencias por Bronquitis aguda con un 19,4%, seguido por las Bronquiolitis agudas con un 7,5%, luego por los Efectos adversos, no clasificados en otra parte (6,9%) y por Enfermedades del reflujo gastroesofágico con un 5,6%.

De estos 10 diagnósticos, 3 son del grupo de enfermedades del sistema respiratorio (31,4%) y 2 del grupo de enfermedades del sistema digestivo (10,2%), sin embargo, el único diagnóstico correspondiente al grupo Traumatismos, envenenamientos y otras consecuencias causas externas, concentra el 6,9% de las licencias tramitadas.





Finalmente, cabe señalar que en el año 2016 las Isapres autorizan el 85,3% de las licencias por EGHM y el 98,5% de las Licencias Maternales, ambas de cargo del F.U.P.F.

3.8 Distribución de las Licencias por EGHM según Sexo

Para estudiar y monitorear la brecha existente entre la mujer y el hombre respecto al cuidado del hijo menor enfermo, a través del uso de licencia médica por este concepto, es conveniente describir la situación actual para establecer una línea basal que a posterior nos permita medir este cambio.

La información del año 2016 sobre licencias por EGHM, indica que un 99,6% de éstas son usadas por mujeres y apenas un 0,4% son emitidas a hombres. Cabe destacar, que la entrada en vigencia de la Ley N°20.545, aunque provoca un cambio en la solicitud de este tipo licencias en los 5 últimos años, esta participación sigue siendo irrelevante, no obstante, igual ha tenido algún efecto en la disminución en el número de licencias.

En términos de la tramitación, se observa que en el caso de las mujeres el 14,6% de las licencias es rechazada por las Isapres, sin embargo, en el caso de los hombres este porcentaje aumenta a 33,3%.

Tabla N°6

U	lso de	Licen	cias p	or EGH	IM seg	ún Se	xo en	Isapre	S
ón	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	

Sexo	Resolución	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
	Autorizada	88.245	108.100	125.011	145.847	150.378	97.364	36.097	43.675	49.170	60.086	58.596
	Ampliada	1		3	4	2	5	1		1		2
Femenino	Reducida	3.489	4.352	4.765	5.469	5.284	4.808	2.033	2.109	2.375	3.051	3.156
rememilo	Rechazada	7.381	5.749	5.890	4.754	4.160	16.927	5.170	4.703	5.043	6.724	10.569
	Total	99.116	118.201	135.669	156.074	159.824	119.104	43.301	50.487	56.589	69.861	72.323
	Partic ipación	99,9%	99,9%	99,9%	99,9%	99,9%	99,9%	99,6%	99,6%	99,6%	99,6%	99,6%
	Autorizada	69	76	73	138	102	101	113	139	133	200	187
	Ampliada											
Masculino	Reducida	6	5	4	10	5	2	2	7	2	7	9
Mascullio	Rechazada	17	26	24	38	39	40	55	51	87	87	98
	Total	92	107	101	186	146	143	170	197	222	294	294
	Participación	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,1%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%	0,4%
Total		99.208	118.308	135.770	156.260	159.970	119.247	43.471	50.684	56.811	70.155	72.617

Fuente: Superintendencia de Salud

4. Principales Conclusiones

Del análisis de la información, es posible destacar lo siguiente:

- En el año 2016 el Sistema Isapre destinó \$654.209 millones al pago de subsidios por incapacidad laboral, incluidos tanto los originados por Licencias Curativas, Maternales por EGHM¹¹, como los derivados por los reclamos a la COMPIN y a las propias Isapres. Al comparar este gasto con el año anterior se observa un incremento real de un 3,2% y con respecto al año 2006, un crecimiento de un 148,1% real, equivalente a un alza promedio anual de 9,7%.
- Al analizar por tipo de licencia, se observa que la proporción del subsidio por Licencias Maternales y por EGHM en el año 2016, representa un 31,8% del gasto total en SIL, superior al 30,5% que registraba en 2006.
- A su vez, al analizar el comportamiento del gasto en SIL por tipo de licencia entre el período 2006-2016, destaca el crecimiento significativo de los subsidios en Licencias Maternales el que aumenta en un 243,8% real (con un promedio anual de 13,9%), alcanzando los \$198.649 millones el año 2016, mientras que los subsidios por EGHM caen un 22,2% real, bajando a \$19.809 millones el mismo año.
- Estas variaciones se gestan principalmente en los cinco últimos años, producto de los nuevos beneficios legales que favorecen a las trabajadoras producto de la entrada en vigencia el último trimestre del año 2011 de la Ley N°20.545, que dispone la extensión del reposo postnatal y otorga el permiso postnatal parental, entre otras medidas.
- El gasto en SIL de cargo de las Isapres (Licencias Curativas + Licencias Reclamadas), entre 2006 y 2016, crece un 143,2% real, a un promedio anual de 9,5%, registrando un gasto de \$445.461 millones el año 2016.
- Este incremento del gasto es consecuencia del crecimiento del gasto en subsidio por cotizante (62,4%) y en este aumento incide en mayor relevancia el efecto precio (costo por día de subsidio) que tiene que ver con los salarios de los trabajadores, el que presenta un incremento real de 38,7%, mientras que el efecto cantidad (número de días pagados por cotizante) aumenta un 17,1%, en el mismo período.

¹¹ Cabe tener presente que Maternales y EGHM son financiados con recursos fiscales, aun cuando los pagan las Isapres.

- Respecto al gasto en SIL de cargo del FUPF (recursos fiscales), el año 2010, que fue el de mayor gasto en el régimen antiguo, el gasto en SIL por Licencias Maternales alcanzaba al 57,1% y el correspondiente a Licencias por EGHM a 42,9%, situación muy distinta a lo observado en el año 2016, donde las primeras llegan al 90,5% del gasto y las segundas al 9,5%.
- El incremento sostenido que muestra el gasto SIL, con cargo al FUPF, por cotizante hasta el año 2010, está explicado mayormente por el efecto cantidad, sin embargo, a partir del año 2011 toma mayor relevancia el efecto precio.
- La tasa de uso correspondiente a las licencias curativas, se ha mantenido en torno a un 82,4 de promedio y ha aumentado un 15% en el período 2006-2016, con un 1,5% promedio anual. Por su parte, la tasa correspondiente a licencias maternales ha experimentado un alza de 49,6%, con un 4,4% de promedio anual, registrando una tasa promedio de 16,1.
- La tasa de uso de licencias por EGHM ha experimentado un notorio descenso de un 51,6% en el mismo período (-2,2% promedio anual), registrando una tasa promedio de 28,4. Esta caída es a partir del año 2010 y coincide con el alza que se observa en la tasa de uso de las licencias maternales a partir de ese año, lo que estaría explicado por la entrada en vigencia de las nuevas normas legales sobre la extensión del reposo postnatal y el permiso postnatal parental, entre otras.
- De acuerdo a los grupos diagnósticos, el 55,2% de las LM curativas (sin considerar las reclamadas), se concentran en licencias que se originan a partir de enfermedades del sistema respiratorio (20,2%), enfermedades por salud mental (19,5%) y enfermedades del sistema osteomuscular (15,5%).
- Respecto del gasto en SIL, el 19,8% del gasto en subsidios se concentra en licencias que se originan a partir de enfermedades por salud mental, el 18,3% en enfermedades osteomusculares y el 15,1% en traumatismos y envenenamientos, concentrando en estos grupos el 53,1% del gasto.
- De los 10 diagnósticos más frecuentes, se observa que el gasto más elevado lo tienen las LM por Episodios depresivos con un 9,1%, seguidos por la Reacción al estrés grave con un 4,5% y por Otros trastornos de la ansiedad con un 4,1%.
- En las licencias por EGHM, el 61,7% de las LM se concentran en aquellas originadas por enfermedades del sistema respiratorio (42,4%), seguidas por enfermedades del sistema digestivo (11,4%) y por las relacionadas con la prematurez (7,9%). Cabe señalar, que las licencias por enfermedades del sistema digestivo de representar un 61,8% en el año 2010, caen a un 11,4% el año 2016.
- Para estas mismas licencias, el 27,2% del gasto en SIL corresponde a enfermedades del sistema respiratorio, el 13,1% a malformaciones congénitas y el 12,8% a prematurez.
- Al observar los 10 diagnósticos más frecuentes en el año 2016 que concentran el 60% de las licencias tramitadas, se tiene en primer lugar a las Licencias por Bronquitis aguda con un 19,4%, seguido por las Bronquiolitis agudas con un 7,5% y por Efectos adversos, no clasificados en otra parte con un 5,6%.

•	La información del año 2016 sobre licencias por EGHM, indica que un 99,6% de éstas
	son usadas por mujeres y apenas un 0,4% son emitidas a hombres, no obstante, a
	estos últimos se les rechaza un 33,3% de las licencias. Cabe destacar, que la entrada en
	vigencia de la Ley N°20.545, aunque provoca un cambio en la solicitud de este tipo
	licencias en los dos últimos años, esta participación sigue siendo irrelevante.

5. Anexos

Anexo 1 LM Autorizadas, Días Pagados y Gasto en SIL por tipo de Licencia 2006-2016

	Variables	2006	2008	2010	2012	2013	2014	2015	2016		Variaciones	
	Valiables	2006	2006	2010	2012	2013	2014	2015	2016	2006-2016	Promedio	2015-2016
	Curativas (*)	925.181	1.094.985	1.155.784	1.265.494	1.385.015	1.565.075	1.696.633	1.685.906	82,2%	0,3%	-0,6%
LM	Maternales	37.431	43.931	46.771	68.467	75.726	75.564	84.402	84.466	125,7%	2,7%	0,1%
	EGHM	91.810	129.856	155.771	38.246	45.930	51.681	63.344	61.950	-32,5%	4,4%	-2,2%
Autorizadas	S/Clasificar	766	1.091	949	714	786	970	1.065	1.028	34,2%	-2,2%	-3,5%
	Total	1.055.188	1.269.863	1.359.275	1.372.921	1.507.457	1.693.290	1.845.444	1.833.350	73,7%	22,3%	-0,7%
	Curativas (*)	6.713.855	8.196.399	8.932.797	9.922.444	10.819.899	12.033.526	12.310.568	11.774.964	75,4%	2,4%	-4,4%
	Maternales	2.143.358	2.506.719	2.608.566	4.388.592	4.731.314	4.647.245	5.216.910	5.169.896	141,2%	2,6%	-0,9%
Días pagados	EGHM	1.066.879	1.661.746	2.063.606	317.163	358.406	406.416	530.412	522.847	-51,0%	5,6%	-1,4%
	S/Clasificar	8.362	12.271	9.187	7.015	7.245	8.112	7.666	7.958	-4,8%	-1,4%	3,8%
	Total	9.932.454	12.377.135	13.614.156	14.635.214	15.916.864	17.095.299	18.065.556	17.475.665	75,9%	26,0%	-3,3%
	Curativas (*)	\$ 183.137	\$ 219.368	\$ 289.841	\$ 326.619	\$ 390.813	\$ 427.405	\$ 431.507	\$ 445.461	143,2%	2,6%	3,2%
Gasto en SIL	Maternales	\$ 54.878	\$ 64.450	\$ 84.197	\$ 147.144	\$ 169.186	\$ 166.218	\$ 183.274	\$ 188.649	243,8%	5,2%	2,9%
(mill \$ de dic	EGHM	\$ 25.459	\$ 39.293	\$ 63.200	\$ 10.383	\$ 13.404	\$ 15.212	\$ 19.100	\$ 19.809	-22,2%	9,3%	3,7%
2016)	S/Clasificar	\$ 213	\$ 320	\$ 290	\$ 248	\$ 264	\$ 305	\$ 281	\$ 290	36,2%	2,2%	3,2%
	Total	\$ 263.686	\$ 323.431	\$ 437.528	\$ 484.395	\$ 573.667	\$ 609.141	\$ 634.163	\$ 654.209	148,1%	1,0%	3,2%

^(*) Incluye LM Reclamadas acogidas total o parcialmente.

Fuente: Superintendencia de Salud.

Anexo 2 LM Autorizadas, Días Pagados y Gasto en SIL de Cargo Isapre 2006-2016

	Variables		2008	2010	2012	2013	2014	2015	2016		Variaciones	
	Variables	2006	2006	2010	2012	2013	2014	2015		2006-2016	Promedio	2015-2016
	Curativas	708.764	793.200	837.467	912.043	1.046.363	1.087.040	1.151.146	1.189.283	67,8%	5,4%	3,3%
LM	Patologías del embarazo	38.702	42.820	43.295	43.409	48.947	49.452	48.397	44.605	15,3%	1,6%	-7,8%
Autorizadas	Reclamadas	177.715	258.965	275.022	310.042	289.705	428.583	497.090	452.018	154,3%	10,8%	-9,1%
	Total	925.181	1.094.985	1.155.784	1.265.494	1.385.015	1.565.075	1.696.633	1.685.906	82,2%	6,3%	-0,6%
	Curativas	4.510.554	5.244.116	4.866.722	5.681.868	6.584.045	6.618.912	6.963.082	7.008.038	55,4%	4,7%	0,6%
Días pagados	Patologías del embarazo	450.069	487.079	471.915	492.985	538.148	533.656	528.042	485.414	7,9%	0,9%	-8,1%
Dias pagados	Reclamadas	1.753.232	2.465.204	3.594.160	3.747.591	3.697.706	4.880.958	4.819.444	4.281.512	144,2%	10,3%	-11,2%
	Total	6.713.855	8.196.399	8.932.797	9.922.444	10.819.899	12.033.526	12.310.568	11.774.964	75,4%	5,9%	-4,4%
Gasto en SIL	Curativas	\$ 131.510	\$ 151.179	\$ 175.089	\$ 210.092	\$ 264.044	\$ 269.761	\$ 272.895	\$ 279.832	112,8%	8,1%	2,5%
(mill \$ de dic	Patologías del embarazo	\$ 11.027	\$ 12.159	\$ 14.961	\$ 16.735	\$ 19.694	\$ 19.940	\$ 19.035	\$ 18.083	64,0%	5,3%	-5,0%
2016)	Reclamadas	\$ 40.600	\$ 56.030	\$ 99.791	\$ 99.793	\$ 107.075	\$ 137.704	\$ 139.578	\$ 147.545	263,4%	14,6%	5,7%
2016)	Total	\$ 183.137	\$ 219.368	\$ 289.841	\$ 326.619	\$ 390.813	\$ 427.405	\$ 431.507	\$ 445.461	143,2%	9,5%	3,2%

Fuente: Superintendencia de Salud.

Anexo 3 LM Autorizadas, Días Pagados y Gasto en SIL de Cargo FUPF 2006-2016

	Variables	2006	2008	2010	2012	2013	2014	2015	2016		Variaciones	
	variables	2006	2006	2010	2012	2013	2014	2015	2016	2006-2016	Promedio	2015-2016
LM	Maternales	37.431	43.931	46.771	68.467	75.726	75.564	84.402	84.466	125,7%	8,9%	0,1%
Autorizadas	EGHM	91.810	129.856	155.771	38.246	45.930	51.681	63.344	61.950	-32,5%	1,3%	-2,2%
Autorizadas	Total	129.241	173.787	202.542	106.713	121.656	127.245	147.746	146.416	13,3%	2,7%	-0,9%
	Maternales	2.143.358	2.506.719	2.608.566	4.388.592	4.731.314	4.647.245	5.216.910	5.169.896	141,2%	9,9%	-0,9%
Días pagados	EGHM	1.066.879	1.661.746	2.063.606	317.163	358.406	406.416	530.412	522.847	-51,0%	1,4%	-1,4%
	Total	3.210.237	4.168.465	4.672.172	4.705.755	5.089.720	5.053.661	5.747.322	5.692.743	77,3%	6,2%	-0,9%
Gasto en SIL	Maternales	\$ 54.878	\$ 64.450	\$ 84.197	\$ 147.144	\$ 169.186	\$ 166.218	\$ 183.274	\$ 188.649	243,8%	13,9%	2,9%
(mill \$ de dic	EGHM	\$ 25.459	\$ 39.293	\$ 63.200	\$ 10.383	\$ 13.404	\$ 15.212	\$ 19.100	\$ 19.809	-22,2%	6,3%	3,7%
2016)	Total	\$ 80.336	\$ 103.743	\$ 147.397	\$ 157.527	\$ 182.590	\$ 181.430	\$ 202.375	\$ 208.458	159,5%	10,4%	3,0%

Fuente: Superintendencia de Salud.

Anexo 4 Tasa de Uso de LM Tramitadas por cada 100 Cotizantes 2006-2016

Sexo	2006	2008	2010	2012	2013	2014	2015	2016	Variaciones		
									2006-2016	Promedio	2015-2016
Curativas	71,4	83,1	83,7	78,7	84,2	84,4	86,5	87,8	22,9%	1,5%	1,4%
Maternales	12,8	12,8	14,0	14,8	19,5	18,4	19,6	18,9	48,1%	4,4%	-3,5%
EGHM	31,1	37,2	47,8	34,3	12,9	13,6	16,0	16,0	-48,5%	-2,2%	-0,1%
Total	83,5	96,9	100,6	92,2	93,9	94,2	97,7	98,6	18,2%	1,2%	1,0%

Fuente: Superintendencia de Salud.

Anexo 5 Distribución de Licencias Curativas Tramitadas y Autorizadas según Grupo Diagnóstico por Sexo en el Sistema Isapres (Enero- diciembre 2016)

Distribución Masculino Femenino Total Distribución Δ00-R99 Infecciosas y parasitarias 60 778 59 556 120 334 8 2% 57 351 56 974 114 325 9.3% C00-D48 Tumores (neoplasias) 18,155 21.210 39.365 2.7% 16.366 19.262 35.628 2.9% D50-D89 De la sangre y de los órganos hematopoyéticos 627 1.170 1.797 0.1% 551 1.013 1.56 0.1% E00-E90 4.559 5.334 9.893 0,7% 3.916 4.849 0,7% Endocrinas, nutricionales y metabólicas 8.765 107.048 178.885 285.933 19,5% 64.832 13,6% F00-F99 Transtornos mentales y del comportamiento 102.603 167.435 16.136 G00-G99 21.471 37.607 2,6% 13.478 19.116 32.594 2,6% Sistema nervioso H00-H59 10.823 8.416 19.239 10.042 7.888 17.930 1,5% Del ojo y sus anexos H60-H95 Del oído y de la apófisis mastoides 9.456 12.329 21.785 1.5% 8.466 11.225 19.691 1,6% 100-199 Sistema circulatorio 17.671 9.421 27.092 1.9% 15.633 8.462 24.095 2.0% 163.051 20.2% 155.607 295.818 280 734 22.8% 100- 199 Sistema respiratorio 132,767 125,127 K00-K93 Sistema digestivo 51.389 47.465 98.854 6.8% 48.183 45.201 93.384 7.6% 1.0% 1.1% 100-199 De la piel y del tejido subcutáneo 8 861 6 277 15 138 7 988 5 743 13 731 M00-M99 128.586 97.293 225.879 15,4% 106.350 80.857 187.207 Sistema osteomuscular y tejido conjuntivo 15.2% 3,3% N00-N99 Sistema genitourinario 16.290 31.576 47.866 14.840 29.331 44.171 3,6% 000-099 44.727 40.412 Embarazo, parto y puerperio Ciertas afecciones originadas en el período P00-P96 115 336 451 0,0% 100 301 401 0,0% perinatal . Malformaciones congénitas, deformidades y 0,1% 000-099 836 1.765 724 anomalías cromosómicas R00-R99 Sintomas, signos y hallazgos anormales clínicos 17.859 23.139 40.998 2.8% 15.956 21.053 37.009 3,0% Traumatismos, envenenamientos y otras S00-T98 77 842 35.135 112 97 7 7% 67.818 31 295 99 113 8 n% consecuencias causas externas V01-Y98 Causas externas de morbilidad y de mortalidad 3.539 4.020 7.559 0,5% 3.231 3.784 7.015 0,6% Factores que influyen en estado de salud y Z00-Z99 2.088 6.090 8.178 0,6% 5.141 6.805 0,6% 1.664 contacto con los serv. de salud 0.0% 132 173 305 0.0% Sin clasificar 179 317

Fuente: Superintendencia de Salud.